

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10 No 14-33 piso 4 – Tel. 284 13 49

RAD: 11001310304120210013400
Clase: VERBAL
Demandante: ISABEL RAMIREZ GARCIA Y OTROS
Demandado: CODEGAS COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. ESP Y OTRO

AUDIENCIA INICIAL Art. 372

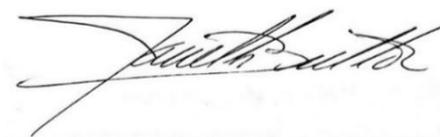
En Bogotá D.C., siendo la hora de las 10:00 A.M., del día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), fecha y hora señalada en auto del doce (12) de abril de la presente anualidad, La suscrita Juez Cuarenta y Uno Civil del Circuito, se constituyó en audiencia pública y la declaró abierta. A la misma se hacen presente: los señores: ISABEL RAMIREZ GARCIA, LEIDY YULIETH ALDANA VANEGAS, JORGE STEVEN ALDANA VANEGAS y DANIEL ROBERTO ALDANA VANEGAS, en calidad de demandantes, el Dr LUIS GUILLERMO MURILLO COBOS, en calidad de apoderado de la parte demandante, la Dra ADRIANA PORRAS, en calidad de representante legal de Codegas Compañía de Servicios Públicos S.A. ESP, el Dr RAFAEL HERNANDO CIFUENTES ANDRADE, en calidad de apoderado de Codegas Compañía de Servicios Públicos S.A. ESP, el Dr ANDRES PASTÁS, en calidad de representante legal de Allianz Seguros S.A, la Dra DAISY CAROLINA LOPEZ ROMERO, a quien se le reconoce personería para actuar como apoderada sustituta de Allianz Seguros S.A.

En este estado de la audiencia se declara fracasada y precluida la etapa conciliatoria, se continúa con las demás etapas del proceso, decisión de excepciones previas, interrogatorio de parte, fijación de hechos, control de legalidad y decreto de pruebas.

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 373 del Código General del Proceso se señala el día 26 de enero de 2025, a la hora de las 10:00 A.M.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se suscribe la respectiva acta por la señora Juez, en cumplimiento a lo previsto en el art. 107, numeral 6° de la obra en cita.

La Juez,



JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

LA PRESENTE ACTA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, LAS PARTES HAN DE ESTARSE A LO
CONTENIDO EN EL VIDEO DE LA AUDIENCIA